Plan Maestro 2010-2014 para el Fortalecimiento de la Pequeña Minería en la Región de Coquimbo



Gobierno de Chile Jocelyn Lizana, Seremi de Minería Región de Coquimbo

LA SERENA, ABRIL 2011



REGIÓN DE COQUIMBO UNA REGIÓN MINERA

15% DEL PIB REGIONAL, EL MAYOR APORTE 85% DE LAS EXPORTACIONES

APROX. 40.000 EMPLEOS DIRECTOS Y 150.000 INDIRECTOS DE UNA MASA LABORAL DE 290.000

CONSUME EL 8% DEL AGUA DE LA REGIÓN

2.700 FAENAS DE PEQUEÑA MINERÍA, 99% SIN PERMISO PARA OPERAR

20 FAENAS DE MEDIANA Y GRAN MINERIA



REGIÓN DE COQUIMBO LOGROS 2010 Y METAS AL 2014



CRECER AL 6,5% AL 2014 \rightarrow 2010 6,5% \rightarrow LOGRADO CREAR 7.600 EMPLEOS/AÑO \rightarrow 2010 13.000 \rightarrow LOGRADO CAPTAR UNA CARTERA DE INVERSIONES MINERAS EN LA REGIÓN DE 5.000 MMUS\$ EN ESTA DÉCADA

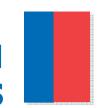
CERO POBREZA EXTREMA AL 2014 CERO POBREZA AL 2018 SER PAIS DESARROLLADO AL 2018

TODOS SOMOS PARTE! ES UN DESAFIO MÁS ALLÁ DEL GOBIERNO DE TURNO





DESARROLLO, SÍ, PERO CON ACTIVIDADES SUSTENTABLES



LICENCIA Y COMPROMISO SOCIAL

SEGURIDAD DE CRECER CON LAS EMPRESAS O SIMPLEMENTE DE CONVIVIR TRANQUILOS

<u>LICENCIA Y</u>

<u>COMPROMISO LEGAL</u>

SEGURIDAD AMBIENTAL Y

SECTORIAL

LICENCIA Y
COMPROMISO INTERNO
SEGURIDAD EN LA ACT.
PRODUCTIVA A COSTOS
COMPETITIVOS,
EXCELENCIA
OPERACIONAL Y BUEN
CLIMA LABORAL

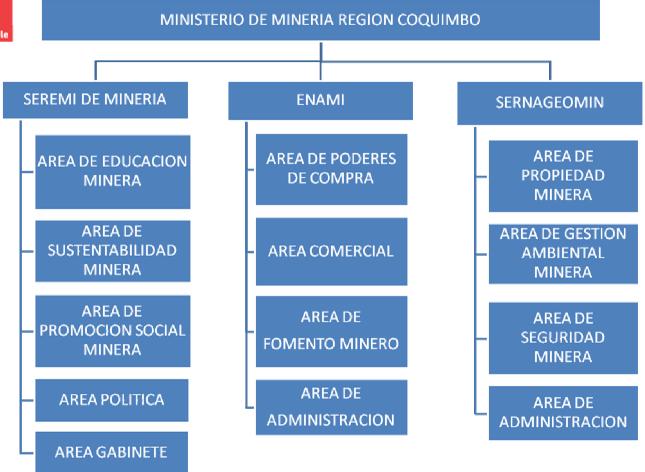
AUMENTA LA SEGURIDAD ECONÓMICA DEL NEGOCIO

¿CIRCULO VIRTUOSO?

Gobierno de Chile | Ministerio de Minería



INSTITUCIONES QUE DEBEN TRABAJAR COORDINADAS



ENTIDADES PUBLICAS DE DIRECTA Y MUTUA COLABORACION			ENTIDADES PRIVADAS DE DIRECTA Y MUTUA COLABORACION		
CORFO	ISL	SEC	SONAMI	ASOC. DE INDUSTRIALES	
SERCOTEC	SALUD	CARABINEROS	CORMINCO	FUNDACIONES MINERAS	
FOSIS	TRABAJO	MIM	MUTUALES	CAMARAS ARGENTINAS	

COQUIMBO MINERI 14 DE REMI REGION SE

MODELO MEDIANA Y GRAN MINERIA

FORTALECIMIENTO DE LA MINERIA DE LA REGION DE COQUIMBO

GRAN Y MEDIANA MINERIA

ESTRAT. (AGUA-EN-MO)

MO)

EQUILIBRIO

MEDIOAMBIENTAL

EXCELENCIA

OPERACIONAL

CON COMUNIDAD

DESARROLLO DE

COLABORADORES

SEGURIDAD INTEGRAL

EDUCACION MINERA

LEGISLACION MINERA



DIAGNÓSTICO MINERIA DE MENOR ESCALA REGION DE COQUIMBO



- RANGO DE MINERIA DE MENOR ESCALA:
 - DE 0 A 2.000 TON/MES DE PRODUCCIÓN EN PROP. CONSTITUIDA, EN ARRIENDO, ¿CANTIDAD? → CATASTRAR
 - DE 0 A 2.000 TON/MES DE PRODUCCIÓN EN ETAPAS PREVIAS A LA CONST. DE PROPIEDAD MINERA, ¿ES RECONOCIMIENTO O EXPLOTACION?, ¿CANTIDAD? → CATASTRAR
 - APROX. 2,600 FAENAS MINERAS EN LA REGIÓN IDENTIFICADAS POR SERNAGEOMIN (BAJA INFORMACIÓN)
- SOLO EL 1% TIENE RESOLUCION APROBATORIA DEL SERNAGEOMIN PARA OPERAR Y TIENE BAJO NIVEL DE CUMPLIMIENTO SANITARIO, LABORAL, SEC Y OTROS.
- BAJO NIVEL DE SEGURIDAD
- BAJO NIVEL DE TECNOLOGÍAS Y MECANIZACIÓN
- BAJO NIVEL DE CONOCIMIENTOS EN LA MINERÍA DE MENOR ESCALA:
 - LEGISLACION VIGENTE MINERA, DE SALUD, LABORAL, OTROS
 - OPERACIONES MINERAS, SEGURIDAD MINERA Y GEOLOGÍA
 - INSTRUMENTOS DE FOMENTO
 - ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

11



DIAGNÓSTICO REGIONAL SEGÚN PRODUCTORES QUE VENDEN A ENAMI

Comuna	Faenas	# Padrones		Razon	Según	l		
	con P. bajo	bajo 2.000	Mineral o	Ton Mes /	Padrones	l		
	2.000 ton/mes		Producto Minero	# Padrones	%			
Elqui								
Andacollo	41	161	29,216	181	6%	*		
Coquimbo	27	104	25,874	249	4%	l		
La Higuera	90	310	68,707	222	11%	l		
La Serena	73	281	72,029	256	10%	l		
Vicuña	23	62	17,890	289	2%	l		
Paihuano	7	16	3,723	233	1%			
Subtotal	261	934	217,439	238	33%			
Limarí								
Combarbalá	127	414	61,553	149	15%			
Monte Patria	46	126	23,839	189	4%	l		
Ovalle	119	324	75,324	232	11%	**		
Punitaqui	67	202	27,564	136	7%	l		
Río Hurtado	68	153	38,734	253	5%			
Subtotal	427	1,219	227,014	192	43%			
Choapa								
Canela	41	107	15,350	143	4%	1		
Illapel	148	415	56,706	137	15%	l		
Los Vilos	10	45	7,910	176	2%	***		
Salamanca	47	134	20,661	154	5%			
Subtotal	246	701	100,627	153	25%			
TOTAL	934	2,854	545,080	194	100%			

^{*} Andacollo tiene mucha minería que NO vende a Enami

^{**}En Ovalle, hay dos contrato con Minera Cruz adicional por 10.000 ton/mes cada uno y un contrato con SMC HMC Gold pro 5.000 ton/mes adicionales *** En Los Vilos hay un contrato FEROGA SA por 5.000 ton/mes adicionales





MINERI DE REMI REGION SE

MODELO PEQUEÑA MINERIA

FORTALECIMIENTO DE LA MINERIA
DE LA REGION DE COQUIMBO

MINERIA ARTESANAL Y PEQUEÑA

PARA PROB. COMJUNTO
PARA PROB. COMUNES
CON TRANS. TECNO
MINERA
COORD. DE INSTR.
DE CAPACITACION
DE CAPACITACION
PROG. DE FOMENTO

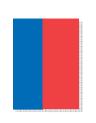
SEGURIDAD INTEGRAL

EDUCACION MINERA

LEGISLACION MINERA



HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA MINERIA REGIONAL



1. INSTRUMENTOS DE GESTION

- 1. OF. DE **ATENCIÓN DE PÚBLICO** + **PLAN DE SOLUCIONES** MEDIANTE ACCIÓN DIRECTA O DERIVACIÓN SOBRE TEMAS DE ENAMI, EXPLOSIVOS Y REGULACIONES NO MINERAS, COMERCIALIZACION FUERA DE ENAMI, ETC.
- 2. ASAMBLEAS EN **TERRENO**, ENCUENTROS CON DIRIGENTES, VISITAS A TERRENO
- 3. LEVANTAMIENTO DE APORTES PARA ACTUALIZACION DE LEGISLACION
- 4. DESARROLLO DE **CATASTRO MINERO** DE PEQUEÑA ESCALA CON BASE DE DATOS MULTICAPA PARA CONSULTA Y PRIORIZACION DE BENEFICIOS
- FOMENTO AL ARRIENDO DE PUNTOS POR PARTE DE MINERIA DE MAYOR ESCALA
- 6. SEMINARIOS DE INNOVACION Y EDUCACION MINERA
- 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA **ACT. GREMIAL** MINERA
- 8. PROGRAMA DE ACELERACION DE PROYECTOS MINEROS FUERA DEL SEIA





HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA MINERIA REGIONAL



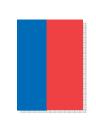
2. INSTR. DE CAPACITACION, ASESORIA Y FOMENTO

- 1. PROGRAMA FNDR "MINEROS DE LEY" (322 +1.900 MM\$ AL 2014) + APL
- 2. PAMMA FOMENTO + INSTR Y CRED. ENAMI 2.700 MM\$ AL 2014
- 3. PAMMA CAPAC. **500 MONITORES DE SEGURIDAD MINERIA EN LA REGION** DE 1000 EN CHILE 2011 + EXPLOSIVOS + OTROS
- 4. PROGRAMA DE INDUCCION AL EMPRENDIMIENTO MINERO DE MENOR ESCALA (PIEM)
- 5. COORD. CON INSTR. CORFO, SERCOTEC, FOSIS, DE PRIVADOS, OTROS





PROGRAMA FNDR MINEROS DE LEY: DESGLOSE



1. 1.100 MM\$ PARA ASESORIA TECNICA

(PRIMEROS 14 MESES SE REALIZA LA REGULARIZACION DE 1.040 FAENAS Y EN LOS SIGUIENTES 22 MESES SE COMPLETA LA ASESORIA INTEGRAL Y SE CAPACITA A 5 MINEROS POR FAENA EN TODO LO ASESORADO)

2. 720 MM\$ FONDO DE FOMENTO PARA IMPLEMENTACION DE LA ASESORIA

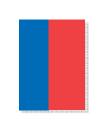
3. 60 MM\$, PARA MEDIR IMPACTO A PARTIR DEL MES 37





Ministerio de

PROGRAMA MINEROS DE LEY



I. Operación Minera:

- ✓ Carta de Inicio de Faena
- ✓ Plan de Explotación
- ✓ Plan de cierre
- ✓ Plan Mantenimiento de equipos
- ✓ Control de producción
- ✓ Otros:
 - Reglamento de Compras de Minerales de ENAMI
 - Formulario Costos Operacionales
 - Guías y reglamentos de operación (manejo de RISES, manejo de combustibles, etc)







I. Operación Minera:

✓ Carta de Inicio de Faena

PRODU



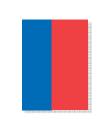
DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo 1° Articulo 21

Toda empresa minera que inicie o reinicie obras o actividades, deberá previamente informarlo por escrito al Servicio, señalando su ubicación, coordenadas U.T.M., el nombre del Propietario, del Representante Legal, Experto o Monitor de Seguridad si procediera, indicando su número de registro y categoría, a lo menos con quince (15) días de anticipación al inicio de los trabajos.



PRODUCT

PROGRAMA MINEROS DE LEY



I. Operación Minera:

✓ Plan de Explotación



DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo 1° Articulo 22

Previo al inicio de sus operaciones, la empresa minera presentará Servicio, para su aprobación, método de explotación tratamiento de sus minerales y sólo podrá operar después de obtener la conformidad del Servicio, el cual deberá pronunciarse dentro de los 60 días siguientes a la presentación.





I. Operación Minera:

PRODUCIO ASESORIA TECNICA

✓ Plan de cierre

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo 1° Articulo 23

Conjuntamente con la presentación del método de explotación, la Empresa Minera deberá presentar un Proyecto de Plan de Cierre de acuerdo a lo que en este Reglamento, en su Título X, se dispone, para la aprobación del Servicio.





I. Operación Minera:

✓ Plan Mantenimiento de equipos

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo 1° Articulo 30

Todos los equipos, maquinarias, materiales, instalaciones e insumos, deberán tener sus especificaciones técnicas y de funcionamiento en idioma español.





I. Operación Minera:

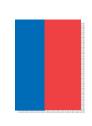
PRODUCTO ASESORIA TECNICA

✓ Control de producción

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo 1° Articulo 36

Los productores mineros y los compradores de minerales y de productos beneficiados, deberán confeccionar mensualmente las informaciones estadísticas de producción, de compras y accidentes en los formularios establecidos por el Servicio.





I. Operación Minera:

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera

Capitulo 1°

Titulo II

Articulo 26

empresas mineras deberán elaborar mantener sistema un documentado de procedimientos de operación que garanticen cumplimiento de los reglamentos indicados en el artículo 25 (...que cuidado garanticen de instalaciones, equipos, maquinarias y del medio ambiente).

SESORIA TECNICA

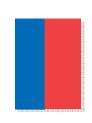
✓ Otros:

- Reglamento de Compras de Minerales de ENAMI
- Formulario Costos Operacionales
- Guías y procedimientos de operación (manejo de RISES, manejo de combustibles, etc)



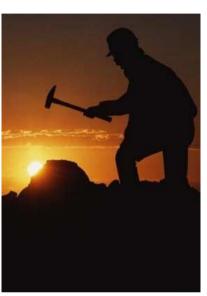
Ministerio de Minería

PROGRAMA MINEROS DE LEY



II. Seguridad:

- ✓ Plan de Prevención de Riesgos
- ✓ Procedimientos de Trabajo Seguro
- ✓ Proyecto Polvorín
- ✓ Procedimiento de manipulación de explosivos
- ✓ Otros









II. Seguridad:

✓ Plan de Prevención de Riesgos

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo 1°

Articulo 25

Las Empresas Mineras deberán elaborar, desarrollar y mantener reglamentos internos específicos de las operaciones críticas, que garanticen la integridad física de los trabajadores.

Articulo 31

La Empresa minera debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de los trabajadores propios y de terceros, estén o no indicadas en este Reglamento.

ASESORIA TECNICA





II. Seguridad:

PRODUCIO ASESORIA TECNICA

✓ Procedimientos de Trabajo Seguro

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo 1°

Articulo 25

Las Empresas Mineras deberán elaborar, desarrollar y mantener reglamentos internos específicos de las operaciones críticas, que garanticen la integridad física de los trabajadores.

Articulo 31

La Empresa minera debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de los trabajadores propios y de terceros, estén o no indicadas en este Reglamento.





II. Seguridad:

PRODUCIO SESORIA TECNIC

✓ Proyecto Polvorín

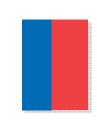
Ley 17798 Control de armas y explosivos y sus reglamentos complementarios del Ministerio de Defensa Nacional

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo X Capitulo 1° Construcción de Polyorines

DS 77, Reglamento complementario de la ley 17798







II. Seguridad:

PRODUCTO ASESORIA TECNICA

✓ Procedimiento de manipulación de explosivos

Ley 17798 Control de armas y explosivos y sus reglamentos complementarios del Ministerio de Defensa Nacional

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo X Capitulo 2° Manipulación de Explosivos

DS 77, Reglamento complementario de la Ley 17798





II. Seguridad:

PRODUCTO ASESORIA TECNICA

Otros

Plan de Emergencia:

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera

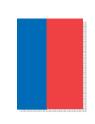
Titulo II

Capitulo 6° Estadísticas, Accidentes y

Planes de Emergencia

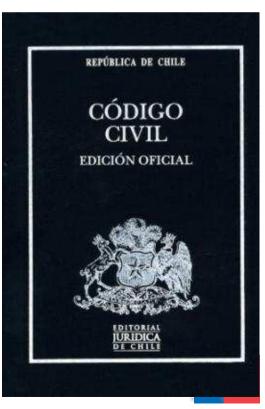






III. Jurídica:

- ✓ Reglamento Interno
- ✓ Manual de materia laboral y seguridad social
- ✓ Informe con recomendaciones







III. Jurídica:

✓ Reglamento Interno

PRODUCTO ASESORIA TECNICA

Código del trabajo Artículo 153

DS 132, Reglamento de Seguridad Minera Titulo II Capitulo I Artículo 25°





III. Jurídica:

- √ Reglamento Interno
- ✓ Manual de materia laboral y seguridad social
- ✓ Informe con recomendaciones



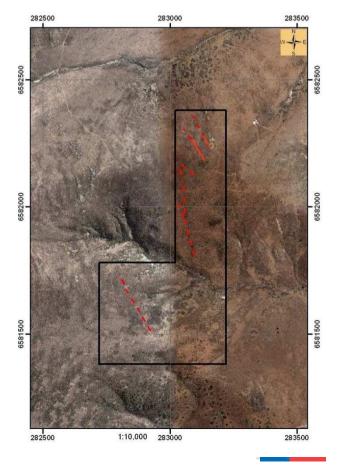




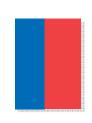
IV. Geología:

Informe geológico que contiene los siguientes aspectos:

- ✓ Geología Local
- ✓ Geología Regional o distrital
- √ Valor económico estimado







IV. Geología:

Informe geológico que contiene los siguientes aspectos:

- ✓ Geología Local
- ✓ Geología Regional o distrital
- √ Valor económico estimado

La información indicada en el informe se emplea en la confección del Plan de Explotación:

- 2.1Caracterización del Mineral
- 2.2 Reservas del mineral







IV. Fomento:

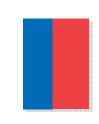
Asesoría en proyectos de fomento:

- √ Fosis
- ✓ Sercotec
- ✓ Pamma
- ✓ Otros









IV. Fomento:

Asesoría en proyectos de fomento:

- √ Fosis
- ✓ Sercotec
- ✓ Pamma
- ✓ Otros



PROGRAMA FNDR MINEROS DE LEY: ¿CÓMO POSTULAR?



- 1. SE POSTULA A TRAVES DE AGRUP. GREMIALES DESDE JUNIO A JULIO 2011 (ASOCIACIONES, SINDICATOS O COMITES)
- 2. LA AGRUPACION DEBE PRIORIZAR SUS POSTULANTES EN 3 GRUPOS

(MAS RESPONSABLES, MEDIANAMENTE RESPONSABLES Y MENOS RESPONSABLES)

- 3. LA AGRUPACION QUE OBTENGA BENEFICIARIOS DEBE SUSCRIBIR UN APL Y ADEMAS ES GARANTE DEL BENEFICIO (EL APL REQUIERE LA CONFORMACION DE UNA ENTIDAD REGIONAL)
- 4. EL BENEFICIO SOLO SE OBTIENE UNA VEZ Y
 CUENTA CON FLEXIBILIDAD PARA ENTENDER EL
 SENTIDO "NOMADE" DEL PEQUEÑO MINERO

(DENTRO PARAMETROS RAZONABLES. ADEMAS EL PLAN MINERO SERA PARA MAXIMO DOS AÑOS O SI LAS CONDICIONES TECNICAS VARIAN CONSIDERABLEMENTE, DEBIENDO SER RENOVADO Y ACTUALIZADO EN ADELANTE POR EL MINERO)





EL ROL DE LA SEREMI DE MINERIA, ES DECIR DE QUIENES REPRESENTAMOS EN LA REGION LA GESTION MINISTERIAL, NO ES **CONVERTIRNOS EN UN DIRIGENTE GREMIAL, TAMPOCO SOMOS UN PROTECTOR SOCIAL....** EL ROL PARA CON LA PEQUEÑA MINERIA ES SER UN LUGAR DE PROMOCION SOCIAL HACIA EL EMPRENDIMIENTO REAL, REDUCIENDO LAS BRECHAS Y EJECUTANDO POLITICAS PUBLICAS CON UN SENTIDO PAIS SIENDO UN OIDO ATENTO A LAS **NECESIDADES DE NUESTROS COMPATRIOTAS**







NO VALE LA PENA HACER NINGUN TRABAJO INSEGURO, SI LO ES, HAY QUE CONVERTIRLO EN SEGURO

MUCHAS GRACIAS